



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

SAN JUAN, 23 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 01-2838-D-2012, por el que se gestiona la convocatoria a concurso cerrado interno, en el marco de lo establecido por el Reglamento de Concursos del Personal de Apoyo Universitario, para cubrir el cargo CATEGORÍA 3, TRAMO MAYOR, del AGRUPAMIENTO 1: ADMINISTRATIVO, código 10246/1, con funciones de RESPONSABLE DE COMPRAS EN EL INTERIOR de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, con dependencia estructural de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE RECTORADO; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se efectúa en el marco de las Ordenanza N° 33/10-CS por la cual se aprueba el Reglamento de Concursos del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de San Juan", cuyo texto fue acordado en Paritarias Particulares según lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006-PEN. Como así también la referida convocatoria se encuentra comprendida en la Ordenanza 20/11-CS que aprueba el Acta suscripta de fecha 30 de Junio de 2011 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector No Docente y modifica el artículo 60 y el ANEXO de la 33/10-CS.

Que la Ordenanza N° 33/10-CS en su artículo 1º del Anexo, dispone que la cobertura de cargos vacantes definitivos del Personal de Apoyo Universitario de planta permanente se efectuará mediante el Sistema de Concursos, tanto para el ingreso como para la promoción, según los Tramos o Categorías de que se trate.

Que el Jurado será designado por la Autoridad Competente y lo integrarán tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que deberán tener capacidad y conocimientos sobre la especialidad, profesión u oficio del cargo a cubrir, según lo establecido en el ANEXO de la Ordenanza N° 33/10-CS, Capítulo IV, apartado A, artículo 24º.

Que a folios 25 y 26 de las presentes actuaciones, la autoridad universitaria, propone los miembros que integrarán el jurado en "en representación de la Autoridad de la Dependencia Convocada" y "en representación del Rectorado, titular y suplente

(Corresponde Resolución N°

690



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

-2-

respectivamente. También a fojas 31 se fija el Temario General y los requisitos que deben reunir los postulantes al cargo objeto del concurso.

Que los miembros que integrarán el Jurado "en representación del personal de la dependencia", de acuerdo a lo dispuesto en el Acta Paritaria Nº 2/13, han sido elegidos en elecciones directas por sus pares, según documentación que corre agregada de fojas 18 a 23, emitida por el Departamento de Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de Rectorado.

Que a folios 14 del expediente de referencia, se adjunta la afectación presupuestaria del cargo objeto del concurso y se certifica la vacancia definitiva del mismo.

Que la Secretaría Administrativa Financiera ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a "CONCURSO CERRADO INTERNO" de antecedentes y oposición para cubrir un CATEGORÍA 3, TRAMO MAYOR, del AGRUPAMIENTO 1: ADMINISTRATIVO, código 10246/1, con funciones de RESPONSABLE DE COMPRAS EN EL INTERIOR de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, con dependencia de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, en los términos y condiciones previstas en la Ordenanzas 33/10-CS y modificatorias 20/11-CS y 21/13/CS, cuyos requisitos, condiciones, fecha de inscripción y otra información relevante se encuentran detallados en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Fijar la apertura de las inscripciones a partir del 25 de abril 2016, en horario de 8 a 12 horas y por el término de 5 (CINCO) días, en el cual los interesados deberán presentar solicitud de inscripción con carácter de declaración jurada, currículum vitae y adjuntar probanzas debidamente certificadas por autoridad competente, en Mesa de Entradas Salidas y Archivo de Rectorado –Edificio Central Planta Baja, Mitre 396, Este, Ciudad. La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al concurso.

690

(Corresponde resolución N°)



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

-3-

ARTÍCULO 3º.- Difundir el presente llamado a concurso, durante QUINCE (15) días hábiles, en el marco de lo establecido en los Artículos 7º y 11º del Anexo de la Ordenanza N° 33/10-CS.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la prueba de oposición, podrá ser teórica, práctica o la combinación de ambas según Art. 5º Anexo de la Ord. 33/10-CS), la cual se llevará a cabo en la sede de Rectorado, el día y la hora que determine el Jurado (Art. 37º de la Ordenanza No 33/2010-CS), integrado según el listado detallado en el Anexo de la presente resolución, conforme con las atribuciones conferidas en el "REGLAMENTO DE CONCURSOS DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN".

ARTÍCULO 5º.- Convocar mediante notificación fehaciente, que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Juan –APUNSJ- a participar con carácter de veedor, mediante la designación de UN (1) representante.

ARTÍCULO 6º.- Disponer que una vez finalizada la comunicación de la resolución definitiva del concurso, en un plazo de TREINTA (30) hábiles, los concursantes deberán retirar la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia emitida por la Coordinadora de Concursos PAU de Rectorado e IPU.

ARTÍCULO 7º.- El cargo objeto del concurso se encuentra presupuestado a fojas 14 del presente expediente, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO	1.1 –TESORO NACIONAL
FUNCIÓN:	3.4 – EDUCACIÓN
PROGRAMA	01- ACTIVIDAD CENTRAL
INCISO	1 GASTOS EN PERSONAL

(Corresponde Resolución N°

690



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

-4-

UNIDAD RECTORADO – SEC. ADM. FINC- DIRECCIÓN GRAL. DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS –DIRECCIÓN de CONTRATACIONES

P. PRINCIPAL 11-14 – PLANTA PERMANENTE

ESCALAFON 230

NIVEL: CATEGORIA 3- AGRUPAMIENTO: 1 ADMINISTRATIVO –TRAMO MAYOR

CÓDIGO PRESUPUESTARIO: 10246/1

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº **690**

UN.S.J.
JMC

C.P.N. MARÍA DEL CARMEN ZORRILLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVO-FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Dr. Ing. OSCAR H. NASISI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

ANEXO

1. CARGO A CONCURSAR:

Categoría: 3

Agrupamiento: AGRUPAMIENTO 1: ADMINISTRATIVO - TRAMO MAYOR

Remuneración: La establecida por la Paritaria Nacional en un todo de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Universitario, homologado por el Decreto 366/06- PEN para la referida categoría.

UNIDAD A LA QUE PERTENECE: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

2. DEPENDENCIA: RECTORADO.

3. TIPO DE CONCURSO: Concurso Cerrado Interno (Dependencias: 1) Rectorado (incluido el Consejo Superior- Art.4 Inc. b) Ord.33-CS-10)

Mecanismo del Concurso: Concurso de antecedentes y prueba de oposición

4- FUNCIONES: RESPONSABLE DE COMPRAS EN EL INTERIOR de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

5. LUGAR DE TRABAJO: Mitre 396-Este- Capital - San Juan.

Horario: Lunes a Viernes 7 a 14 horas.

6. REQUISITOS, CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE

ESPECIALMENTE SE LE EXIGEN A LOS POSTULANTES

6.1. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES:

- Que registre una antigüedad mínima de un (1) año en la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario.
- Que el cargo a cubrir sea de igual o superior Categoría al que revista en planta permanente el aspirante.

(Corresponde Anexo Resolucion

690



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

-2-

6.2. REQUISITOS Y CONDICIONES PARTICULARES:

- Poseer estudios Secundarios Completos
- Manejo de los Sistemas informáticos de la Universidad, SIU-DIAGUITA, utilizado en la Dirección de Contrataciones

7. NOMINA DE INTEGRANTES DEL JURADO:

En representación de la autoridad de la Dependencia Convocada:

- Titular: Sra MARIA ELENA URSINO DNI N° 11.607.156
- Suplente: Mgter. Lic. ROBERTO O. R. MADUEÑO DNI N° 14.239.135

En representación del Rectorado:

- Titular: Mgter. Lic. VICENTE GREGORI BERENGUER DNI N° 12.303.039
- Suplente: Sr. RAMÓN RODOLFO DIAMANTINO DNI N° 13.049.060

En representación de Personal de la Dependencia

- Titular: Sra, MARIA ESTELA GROSSO DNI N° 12.579.877
- Suplente: Mgter. Lic José Eduardo ANZUR DNI N° 11.204.728

8. LUGAR, FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIONES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

- Apertura de Inscripciones: a partir del 25 de Abril de 2016 y por el término de CINCO (5) días hábiles en horario de 8 a 12 horas
- Presentación de antecedentes: solicitud de inscripción, curriculum vitae y probanzas certificadas en: Mesa de Entradas, Salidas y Archivo – Rectorado.

(Corresponde Anexo Resolución **690**)



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

-3-

9. LUGAR DONDE PODRÁN REQUERIRSE MAYORES DETALLES

Secretaría Administrativa Financiera -Rectorado y en Coordinación de Concursos PAU de Rectorado e IPU - Edificio Central - Rectorado. Mitre 396 - Este - Capital

10. LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

LUGAR: Rectorado

FECHA: El Jurado fijará la fecha de realización de la prueba de oposición. (37º de la Ord. 33-CS-10) El tema sorteado deberá ser fehacientemente comunicado a los aspirantes con 72 horas de anticipación a la fecha fijada para la realización de la prueba de oposición (36º de la Ord. 33-CS-10)

11- TEMARIO GENERAL

TEMARIO A) Conocimiento y cuando correspondiere aplicación de las siguientes normativas relacionadas con el cargo y funciones a cubrir

- Estatuto de la Universidad Nacional de San Juan
- Estructura de la Universidad Nacional de San Juan (Misiones y Funciones de la Dirección de Contrataciones y sus Dependencias)
- Ley 13064
- Ordenanza Nº 02/ 2013-CS
- Ordenanza Nº10/2014-CS
- Decreto Delegado Nº 1023/01
- Decreto Reglamentario Nº 893/12
- Ordenanza Nº 03/2010-CS
- Sistema SIU-DIAGUITA

TEMARIO B) Conocimiento y realización de actividades y procedimientos específicos en relación con las funciones a desarrollar:

(Corresponde Anexo Resolución

690)



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

-4-

- Realizar actividades y acciones relacionadas con el Procedimiento de Selección amparados en Ley 13064, Ordenanza N° 02/ 2013 y Ordenanza N° 10/2014
- Aplicación y Control de los Procedimientos de Selección de Obra Pública
- Realizar actividades y acciones relacionadas con el Procedimiento de Selección amparados en el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública, aplicación del Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario N° 893/12
- Aplicación y Control de los Procedimientos de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios
- Aplicación y Control de los Procedimientos de Selección en el Sistema SIU-DIAGUITA
- Confección y Control de la información trimestral elevada a la Unidad de Auditoria Interna
- Realizar tareas con manejo y seguimiento de expedientes
- Realizar tareas con manejo de los Sistemas informáticos de la Universidad y que son utilizados en la Dirección de Contrataciones
- Manejo y seguimiento de expedientes.

12 INFORMACIÓN

Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado en las unidades indicadas en ítems 10 del Anexo de la presente resolución.

(Corresponde Anexo Resolución

690